

VISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) ANDRES FELIPE DAVID identificado con C.C. 1.026.551.580, quien se encuentra recluido en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-25779 y BTE 4464452026 del 19 de junio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

*Guaduas / cundinamarca
Junio 9 / 2026*

DERECHO DE PETICION
Art 23 CH y ley 1755/2015

Alcaldia Mayor De Bogota
Comunicado a la Opinión Publica
Asunto: Publicación Edicto (Perdón publico)

Cardial Saludo
Yo, Andres Felipe David, con CC 1026551580, persona natural recluida en el Centro penitenciario Esperanza de Guaduas bajo el TD 12432 y NU. 1056629, me dirijo a su despacho con el fin de solicitar sea publicado en el tiempo que determina la ley al siguiente manuscrito

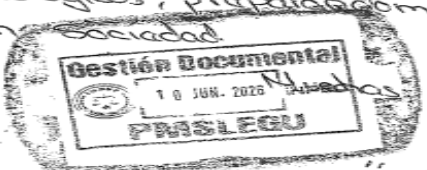
Por medio de este manuscrito quiero manifestar mi arrepentimiento por el delito por el cual estoy condenado y pedir (PERDON PUBLICO) a mi pais, a la sociedad, a las victimas, a mi familia, y en especial a Dios, comprometiendome a la no repetición de ellos... como victimario pido se me tenga en cuenta mi reeducación, en los centros penitenciarios, como a sido la Educación, la enseñanza cultura, deporte, cursos terapéuticos, espirituales y psicológicos, preparandome para la vida y el regreso a mi sociedad

Se Suscribe

Andres Felipe David
TD 12432 CC 1026551580
Patio 5
EPMS Guaduas / cund

Gracias

Huella





CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DAILY REYES TRUJILLO

Subdirectora de Gestión Documental (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE JULIO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DAILY REYES TRUJILLO